



Recursos Humanos

BUIN,

16 OCT 2024

DECRETO ALC. Nº 3812 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4º "de las subrogancias", de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. Nº 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- El Decreto ALC. Nº 3715 del 08 de octubre de 2023, Que Acepta la Renuncia Voluntaria a partir de 07 de Octubre de 2024, presentada por don Oscar Ignacio Contreras Gutiérrez, Arquitecto – Director de SECPLA, al cargo como Director de la Secretaría Comunal de Planificación – SECPLA.

3.- El Decreto ALC. Nº 3716 del 08 de octubre de 2023, Nombrase como Director de SECPLA Subrogante, al funcionario don *DIEGO NICOLÁS MORALES REQUENA*, Arquitecto, Magister en Urbanismo, Grado 8º de la Planta Profesionales, a contar del **07 de Octubre de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- El error involuntario al confeccionar el Decreto ALC. Nº 3716, que señala el orden de los apellidos de manera equivocada.

DECRETO

Modifíquese el Decreto ALC. Nº 3716 (08/10/2024) por el cual se nombra como Director de SECPLA Subrogante, al funcionario don *DIEGO NICOLÁS MORALES REQUENA*, Arquitecto, Magister en Urbanismo, Grado 8º de la Planta Profesionales, en el sentido que:

DONDE DICE: funcionario don *DIEGO NICOLÁS MORALES REQUENA*;

DEBE DECIR: funcionario don DIEGO NICOLÁS REQUENA MORALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

08 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3716 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "de las subrogancias", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado - Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- El Decreto ALC. N° 3715 del 08 de octubre de 2023, Que Acepta la Renuncia Voluntaria a partir de 07 de Octubre de 2024, presentada por don Oscar Ignacio Contreras Gutiérrez, Arquitecto - Director de SECPLA, al cargo como Director de la Secretaria Comunal de Planificación - SECPLA.

3.- La resolución del Alcalde Subrogante, que designa como Director Subrogante de SECPLA a don Diego Morales Requena, Profesional, a contar del 07 de Octubre de 2024.

DECRETO

Nombrase como Director de SECPLA Subrogante, al funcionario don **DIEGO NICOLÁS MORALES REQUENA**, Arquitecto, Magister en Urbanismo, Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del **07 de Octubre de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/RJC/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)